INFORME DEL COMISARIO AÑO 2015

A la Junta General de Socios de La empresa Papelería y Cartonera Nacional S.A.

Presente.-

Señores accionistas:

Cumpliendo con lo que disponen la Ley de Compañías y los estatutos de la compañía, me permito informar a ustedes lo siguiente:

I.- He verificado que para garantizar su gestión, los administradores de la compañía, no requieren otorgar caución, en los términos de los estatutos de la sociedad.

II.- He recibido mensualmente del consejo de administración, los informes que indican la situación financiera y el estado de resultados de la compañía.

III.- He examinado, además de la información a que se refiere el punto anterior, las operaciones, registros y demás documentación que reflejan la situación financiera de la compañía hasta el dia 31 de diciembre del 2015.

Con base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

I.- Que tomando en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes.

II.- Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por el Consejo de Administración, han sido aplicados consistentemente.

III.- Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por el consejo de administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de resultados de la compañía.

En tal virtud, me permito someter a la consideración de este H. Junta el proyecto de acuerdo siguiente:

"Se aprueban los estados financieros de la compañía PAPELERIA Y CARTONERA NACIONAL S.A. Formulados por el ejercicio social comprendido hasta el 31 de diciembre del 2015, y demás documentación que integra el Informe del Gerente, en los términos en que han sido presentados a esta asamblea."

Quito, a 31 de Marzo de 2016

CBA. Maria Isabel Allauca